

MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día miércoles 11 once de febrero de 2009 dos mil nueve, en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicada en el primer piso del edificio marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 09 nueve de febrero de 2009 dos mil nueve, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.
4. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Especificaciones técnicas de documentación y material electoral.
6. Presentación de modelos de documentación y material electoral.

LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	Consejero Electoral
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.	Consejero Electoral integrante.
Licenciado Armando Ibarra Nava.	Consejero Electoral integrante.
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández.	Consejero Electoral Presidente de la Comisión.
Maestro José Antonio Elvira de la Torre.	Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
Licenciado Dante Efraín Lugo Villegas.	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional.
C. Raymundo David González Gómez.	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.
Licenciada Lizet Gámez Ferrero.	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Daniel Iván Arieih Díaz.	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza.
C. Cristina Peraza Ordaz	Representante Suplente del Partido Socialdemócrata
Licenciado Luis Gabriel Mota.	Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross.	Director de Organización Electoral.
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez.	Secretario Técnico.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y declara formalmente iniciada la sesión siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día miércoles 11 once de febrero de 2009 dos mil nueve y solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Inicio	
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.			
Secretario Técnico	Da cuenta, con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta comisión, mediante oficios 01 a 12/09-CCOE/IEPCJ emitidos con fecha 09 de febrero de 2009, por otra parte, informa al consejero Presidente e integrantes de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.	Informe	
2. Aprobación del orden del día			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Solicita a la Secretario Técnico que tome la votación de los integrantes de la Comisión, sobre el orden del día propuesto.	Informe	
AC01/CCOE/11-02-09	Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día, en los términos propuestos.	Acuerdo	
Cuadro de votaciones			
Comisión de Capacitación y Organización Electoral			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Armando Ibarra Nava	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
3. Informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral.			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Propone la dispensa de la lectura de los informes que presentan las Direcciones de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Informe	
AC02/CCOE/ 11-02-09	Punto de Acuerdo: Se acuerda que se dispense la lectura de los documentos previamente circulados con la convocatoria en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Acuerdo	
Cuadro de votaciones Comisión de Capacitación y Organización Electoral			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Armando Ibarra Nava	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Somete a consideración el informe circulado con la convocatoria respectiva.	Informe	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que se tiene por presentado el informe que rinde el Director de Organización Electoral, mismo que se agrega al expediente formado con motivo del desahogo de la presente sesión, por otra parte, solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
4. Informe de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.			
Secretario Técnico	Señala que previamente se acordó la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados en la convocatoria.	Informe	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Señala que a manera de resumen se formulen las manifestaciones correspondientes al informe respectivo, por lo que solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica que formule las explicaciones conducentes.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Luis Gabriel Mota</p>	<p>Señala que es cronológico y sobre todo en la fase de actividades, ahora estamos en el período de selección de capacitadores, ya cerramos la convocatoria, estamos a un treinta y cuatro por ciento más de solicitudes y estamos en las entrevistas en estos momentos, el examen va a ser el sábado 21 a partir de las 10:00 horas y en los anexos están los 27 centros en donde va a haber examen, se contratan a partir del 1 de marzo, los Consejos los aprueban el 26 de febrero y a partir de ese momento inicia la capacitación a los capacitadores y salen a notificar el 21 de marzo conforme lo establece el Código, la insaculación va a ser el 6 de marzo, el Consejo General instruirá a los Consejos Distritales para que se presenten aquí y se hará la insaculación, las cartas de notificación, con el apoyo del IFE serán impresas en el Registro Federal de Electores y nos las entregarán a mas tardar el 12 de marzo, el material didáctico conforme vaya llegando les vamos a hacer llegar un juego para que conozcan lo que estamos repartiendo a través de los capacitadores.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Agrega es importante que los partidos políticos y en su caso, también la opinión pública tengan conocimiento fielmente de los trabajos que va realizando el Instituto Electoral en materia de organización y capacitación y solicita a las dos direcciones toda la comunicación que se ha estado preservando y la notificación al desarrollo de las actividades que consideren pertinentes en donde deben estar presentes los Consejeros y Representantes de Partidos, incluso miembros de los medios de comunicación para dar ese seguimiento a las actividades de organización y capacitación; por otra parte, establece que se tiene por presentado el informe, mismo que se agrega al expediente formado con motivo del desahogo de la presente sesión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da cuenta de que el Licenciado José Tomás Figueroa Padilla, Consejero Electoral se ha incorporado a esta sesión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>
<p>5. Especificaciones técnicas de documentación y material electoral</p>		



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que les fue circulado las especificaciones técnicas del material y documentación electoral, por lo que somete a consideración la dispensa de la lectura de dicho documento.	Informe																	
AC03/CCOE/11-02-09	Punto de Acuerdo: Se acuerda la dispensa la lectura de las especificaciones técnicas del material y documentación electoral que fueron circuladas con la convocatoria respectiva, en términos del artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante votación económica.	Acuerdo																	
Cuadro de votaciones Comisión de Capacitación y Organización Electoral																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Armando Ibarra Nava</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			A favor	En contra	Abstención	Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.	*			Licenciado Armando Ibarra Nava	*			Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*				
	A favor	En contra	Abstención																
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.	*																		
Licenciado Armando Ibarra Nava	*																		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*																		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.																			
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe																	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que en virtud de no existir consideración acerca de este punto del orden del día, por otra parte solicita a la Secretario Técnico la lectura del punto de acuerdo y en su caso tome la votación correspondiente.	Informe																	
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que como estos documentos vienen claros, se pudieran circular para la firma de todos los presentes y que en ese sentido se vaya a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral, por otra parte instruye a la Secretario Técnico que proceda con la votación.	Informe																	
AC04/CCOE/11-02-09	Punto de Acuerdo: Se aprueban, en lo general, las especificaciones técnicas para la elaboración de los materiales y documentación electoral para el proceso electoral local ordinario 2008-2009, presentadas por la Dirección de Organización Electoral de este organismo, y en su caso, para que sean remitidas a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los efectos conducentes.	Acuerdo																	



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**Cuadro de votaciones
Comisión de Capacitación y Organización Electoral**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.	*		
Licenciado Armando Ibarra Nava	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe
6. Presentación de modelos de documentación y material electoral.		
Licenciado Armando Ibarra Nava	Señala que en la boleta se incluya en el anverso Diputados de Mayoría Relativa y en el Reverso de Representación Proporcional.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Formula una moción en el sentido de que para el análisis y discusión de este punto del orden del día, se analicen los documentos por orden y si surgen observaciones de algún documento realizar las observaciones de cada documento en específico.	Informe
Secretario Técnico	Da cuenta de que la licenciada Cristina Peraza Ordaz, Representante Suplente del Partido Socialdemócrata se ha incorporado a esta sesión.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	De la número uno que se refiere al acta de diputados además de la propuesta del Consejero Armando Ibarra Nava de que se le incluya en el anverso Diputados de Mayoría Relativa y en el Reverso de Representación Proporcional, existe otra consideración.	Informe
Cristina Peraza Ordaz	Señala que respecto de esa acta existe un error en el nombre del Partido.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Manifiesta que está considerado el error, es un error de dedo y se va a subsanar.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Establece que si alguien tiene una observación respecto de la boleta de municipales.	Informe



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que al frente se incluya el cuadro correspondiente a los partidos con el nombre de los candidatos que encabece la planilla y al reverso se incluye para la elección de representación proporcional. Establece que vienen la planilla con el nombre de los candidatos pero tiene que existir el recuadro para los partidos y poner quien encabeza la lista y por otra parte que se incluya que de aquí se tomarán para la elección de representación proporcional, puesto que al mismo tiempo se vota.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Señala que en ese caso la ley es clara y dice que se vota por planilla, no se vota por una sola persona, entonces lo que valdría la pena es poner el logotipo del partido más que el nombre aunque sea pequeño o lo más grande posible para que los ciudadanos identifiquen los partidos políticos, en la parte de atrás va el color, y la idea es que vayan los menos errores posibles, entonces no opera la de representación proporcional porque la ley dice que se vota por planilla, en todo caso poner los logos de los partidos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Formula manifestaciones acerca del artículo 297, fracción III del Código Electoral, entonces con eso esta subsanado la parte del reverso en el que no debe ir ningún recuadro, ningún circulo para ninguna elección o para ninguna lista, en ese sentido la boleta de municipales cumple con los requisitos de ley y la propuesta de que venga el logotipo del partido político está considerada porque en estos modelos no vienen los logotipos de los partidos políticos porque hasta hace unos días, quizá horas algunos partidos acaban de mandar los logotipos con las especificaciones, con su pantones, etc., entonces evidentemente van a venir tanto en la boleta de diputados como en la de municipales.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que se incluya que es municipales por ambos principios, por mayoría relativa y representación proporcional.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Considera que es una sola planilla, se presenta una fórmula y está subsanado.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Establece que esta misma sirve para las dos elecciones, para mayoría y representación proporcional, que se precise para que la gente tenga conocimiento.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Señala que se vota por representación proporcional en caso de que no quede la mayoría.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Establece que con la misma boleta se hace la otra elección.</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Establece que se presenta la planilla, en el caso de municipales no se presenta una lista separada y una fórmula porque de la propia lista se toman los que van a representar proporcionalmente en el municipio.	Informe
Licenciado Armando Ibarra Nava	Manifiesta que la intención es que el ciudadano no diga que a que hora votó por representación proporcional y propone que se diga que es para la elección de municipales por ambos principios y no daña en nada, sino que queda claro que al mismo tiempo se vota por los dos principios.	Informe
Secretario Técnico	Da cuenta de que el Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey Consejero Electoral se ha incorporado a esta sesión.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que en la elección de diputados viene la fórmula de propietario y suplente y en el reverso la lista de representación proporcional, en este caso de la elección de municipales va a venir en la lista el número 1, el candidato a Presidente Municipal con toda su lista de regidores y sus suplentes en el mismo recuadro no hay necesidad de tener una lista al reverso, porque en el mismo recuadro se está haciendo la elección completa.	Informe
Licenciado Armando Ibarra Nava	Establece que está de acuerdo pero que se diga municipales por ambos principios porque se hace al mismo tiempo, que el ciudadano tenga conocimiento que el que ganó es el de mayoría y los otros se les va a hacer la asignación de representación proporcional, pero que así se puede quedar.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Establece que es que en ese mismo recuadro, esta votando por toda la fórmula.	Informe
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	Señala que el Consejero Armando Ibarra Nava tiene razón en cuanto a que el ciudadano no lo sabe, pero considera que si queda así, no le va a aclarar nada, lo único que haría es confundir más al ciudadano y sería innecesario.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Pregunta que si tienen observaciones acerca de las Acta de la jornada electoral; Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de municipales; Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputados.	Informe
Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey	Señala que para el caso de la elección de Tuxcueca no se tendrán boletas con el anverso y reverso y no se tendrá una impresión idéntica, sin embargo, si se tiene una impresión con los mismos datos, es decir, el contenido es el mismo, simplemente el modelo será diferente, entonces en el caso de Tuxcueca serán formatos especiales en cuanto al diseño, pero no al contenido porque en contenido serán los mismos, en el caso de Tuxcueca tendrán un diseño especial en el caso de boletas, como en las actas, sólo para que no haya duda.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx

MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Establece que en ese caso, se va a tener un proceso con urna electrónica y que se va a establecer un proceso para que una vez que tengamos la urna y todos los materiales que se aprueben para la elección de Tuxcueca ya se tendrían los modelos, incluso podría ser motivo de una segunda sesión aprobar específicamente los modelos y diseños de la urna electrónica, pero en vista de que esos mismos documentos van a estar en las casilla para los casos previstos y que se han comentado de que en caso de que falle una urna tendríamos un repuesto y en caso de que ese repuesto falle se tendría una urna convencional con boletas y actas como cualquier otro de los municipios y en general en todos los distritos, entonces estas mismas actas van a estar en Tuxcueca en caso de que falle la cuestión de la urna electrónica y sugiere que una vez que se tenga ya los modelos de urnas electrónicas se apruebe en una sesión específica tanto la Comisión de Informática como la de Organización y que incluso que pudiera ser en una sesión conjunta con las dos Comisiones y ya que los partidos conozcan estos diseños en esa sesión deberán estar los técnicos de informática de cada uno de los partidos y tener todo debidamente circulado.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguay</p>	<p>Señala que en realidad, es tener en claro que ni siquiera se tendría la necesidad de tener una segunda sesión, nada mas con que quedara aprobado los contenidos y lo que quede claro que lo que se aprueba para el caso de la urna electrónica son los contenidos y no el diseño, lo importante es que quede claro que allá se tendrá un diseño diferente.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Establece que si valdría la pena que en el caso, aún cuando se está ateniendo a los contenidos de estas actas y de este material, si sería factible que las comisiones en conjunto sesionaran para que se vaya socializando y se vaya haciendo del conocimiento de todos como va a quedar en las casillas de Tuxcueca.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro José Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Pregunta el procedimiento de Tuxcueca, ¿si se está planteando algún tipo de formato diferente de acta o sería la votación solamente electrónica y el llenado de actas tradicional?.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Señala que la elección en Tuxcueca es eminentemente electrónica porque el proceso que se está buscando implementar con los aparatos, es que nos permitirían tener desde la propia urna una acta de apertura de la casilla y al final una acta de cierre que sería el ticket perfectamente bien delimitado con información y ese es el que los partidos políticos tanto la de inicio como la de cierre de la casilla podrán firmar los representantes de las mismas, los funcionarios de las casillas, de manera electrónica, es decir, la urna podrá suministrar las actas de apertura, de cierre de la jornada, en donde si se podría seguir trabajando y hacerlo de la mejor manera es en la documentación de los incidentes, etc., que pudieran presentarse en las casillas porque esos no podría suministrarlos el equipo de la urna, entonces considera pertinente que en próximos días estén sesionando las comisiones en conjunto para darle forma a todo el proceso de la elección de Tuxcueca.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro José Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Propone una sesión de la Comisión de Informática para ver cuáles son los formatos y que estén perfectamente bien equiparados con los requisitos legales que establece el Código.</p>	<p>Informe</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Manifiesta que la duda es de que si va a haber este material en las casillas que se van a desarrollar con urna electrónica?, señala que la máquina puede suministrar la de apertura, la de cierre, incluso la de escrutinio y cómputo y esas se van a imprimir, son imprimibles y los representantes y funcionarios la firman, más sin embargo, todas las actas que prevén incidentes, etc., durante el desarrollo de la votación no las suministra la máquina y si se estaría en la obligación o en condiciones de aprobarlas en un momento distinto.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey</p>	<p>Establece que se tendría la de apertura y cierre y la de escrutinio y cómputo, las proporcionaría la máquina, lo que no las daría son las de incidentes, esas tendremos que tener el formato tradicional y de todos modos se contará con un juego de actas, no en la casilla, pero si en el Consejo Municipal por el caso de que fuera necesario para tener una tercer opción en caso de falla.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Señala que el asunto de la impresión de la máquina es para verificar que las urnas en ese momento se encuentran vacías y que no tienen o no están cargadas de información pero eso con independencia se tendrán que llenar el acta de la jornada, aunque se imprima porque el ticket que sale es muy corto respecto de lo que la ley señala que debe tener de contenido, entonces, con independencia de eso, los funcionarios de casilla van a tener que llenar las mismas actas, es decir, es el tránsito que se tiene que cumplir antes de hacer una votación electrónica, entonces todos los materiales y todas las actas se van a llenar, con independencia de lo que arroje la urna electrónica.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Establece que en un momento posterior que se pusieran de acuerdo, al menos, como ya surgió en la discusión de la Comisión de Informática el asunto de que si el acta de escrutinio y cómputo es de manera electrónica y se transmite, vía satelital o por los procedimientos técnicamente para la transmisión de esos datos y si eso fuera aprobado por el Consejo General el acta al menos material o física de escrutinio y cómputo que se está presentando en estos momentos no se llenaría, se tendría que dejar para una discusión posterior, en donde estén sesionando las comisiones en conjunto y el Consejo General pueda tomar las decisiones en conjunto con los representantes de los partidos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Pregunta que si tienen observaciones acerca del Recibo de Copias Legibles de las Actas de Casilla entregadas a los representantes de partidos; acta de incidentes.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Propone que se agregue en motivo "Causa de Fuerza Mayor" en la hipótesis de que algo no esté previsto.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Señala que esas son causas o motivos que suspenden el desarrollo de la votación y por debajo dice: otros incidentes, se hizo un apartado porque éste requiere de una forma especial, porque la ley le da el tratamiento a estos incidentes como de aquellos que puede suspender la votación.</p>	<p>Informe</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Señala que se puede establecer, en otros incidentes, que se presentó otras cosas y tienes que hacer otra narración, entonces si se necesita un espacio amplio.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Pregunta que si tienen observaciones acerca del Acta de electores en transito en casillas especiales, señala que en ésta es necesario hacer una aclaración pertinente.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Establece que en cuanto se solicitó que se imprimieran sobreimprimieron la primera y las últimas fojas nada más, señala que se va a circular un documento en donde esta sea la primer hoja y vienen al final las firmas.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que en todo caso, queda claro que esta acta tendrá una hoja inicial que dirá una de tantas, dos de tantas, tres de tantas, hasta la última hoja que contempla a los funcionarios y representantes	Informe
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Señala que para efecto de control a la hora de la impresión decirle a la empresa que vaya a hacer este material que de la hoja número 7 va a imprimir 8,600, una para cada casilla, de la uno, dos de tres, dos de cuatro, van a ser tantas y de la última, considera oportuno poner 7.1, para decir que de esas nada más 8,600, es decir, a la hora de hacer el pedimento van a ser más de las que van en el centro que de las otras dos, entonces nada más tener control en el que se manifieste que de estas cuantas se van a imprimir, del 7.1 van a ser 8,600.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Señala que se necesitan que se impriman en bloque, es decir, sería un block de tantas hojas más la última con sus copias, por eso no se puede manejar por diferentes cantidades.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Pregunta que con el número de 300 con cuantas hojas en el centro se prevé que caben estos 300 votantes.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Considera que son 15 electores por cada hoja hasta alcanzar los 300 electores.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Pregunta que si tienen observaciones acerca del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Municipal; Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital; Acta de cómputo municipal que ésta ya es para el día miércoles, diez el acta de cómputo municipal, 3 días después de la jornada electoral.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Considera sano para efectos de las reformas en materia electoral de que salen por partido y van a ver coaliciones, cuando menos ya hay una que a la hora se imprimiera, primer lugar, segundo lugar y el primer lugar sea la suma de la coalición para que desde la entrada en el acta, todos los partidos estén en posibilidades de saber si están en el rango de 1% en tanto la distancia o por los votos nulos, considera que el acta está suficientemente grande y si pudieran considerarse esos espacios.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Pregunta que cual es exactamente la propuesta.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Que se considere un apartado que dijera, primer lugar, partido o coalición tantos votos, segundo lugar, partido o coalición tantos votos para que de entrada cuando estén levantando el acta los representantes de los partidos tengan la opción de analizar la cuestión de los votos nulos, si están en el supuesto que marca el Código o del porcentaje de votos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Establece que esta acta no es de los paquetes ni de las casillas, sino de la totalidad, entonces en que momento si no es hasta el final a la hora que se llena esta acta los representantes van a saber si es la diferencia de 1% o mas, además de que al final son ocho recuadros los que dan la diferencia y de ahí mismo se puede advertir si hay un punto porcentual de diferencia.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que el resultado en materia de coaliciones va a haber un programa en el que cuando se diga partido x; y partido x; forman una coalición y en la sumatoria van a ir todos juntos, después al final y como cada partido debe de tener sus votos a la hora de establecer quien fue el que ganó y quien fue el segundo lugar si es importante determinarlo para la cuestión que ahora contempla el Código, si hay el 1% y nada mas es poner únicamente dos espacios primer lugar, segundo lugar, no daña.</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Está parcialmente de acuerdo con el Consejero Armando Ibarra Nava en que es muy importante para la prevención que hace la ley en los términos de los recuentos, lo que no le convence es que sea importante que esté esa anotación en el acta porque le parece que no generaría ninguna confusión el tenerlos en un orden de prelación que no sea el seguido, uno-dos, porque son cuando mucho ocho recuadros y ahí se va a poder advertir la suma de los partidos que en este caso tengan coalición y sus votos con los que quedó en primero o segundo lugar según sea el caso, considera importante saberlo, al final de cuentas es una sumatoria que se va a dar y si el representante del partido político que quedó en segundo lugar después del cómputo hace la petición del recuento se hará.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que en el acta debe de quedar fehacientemente quien ganó, si para determinar quien ganó, la gente tiene que hacer, esto, mas esto, mas esto, en caso de que fueran coaliciones, entonces se tendría que decir vamos a hacer varias sumas a ver quien fue el que obtuvo el triunfo, de otra manera si con el programa de informática ya se puede ir capturando los datos de que quien es el primero y segundo lugar ya sea partido o coalición, considera sano que quede anotado.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Consulta que si se considera abrir un apartado más para señalar primero y segundo lugar?.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Considera que lo que el Consejero Armando Ibarra Nava manifiesta es que si entre el primero y segundo lugar hay menos de un punto porcentual.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Señala que le queda claro que es derecho de los partidos solicitar el recuento en caso del supuesto que establece el Código, entonces se considera abrir una apartado para que quede manifiesto en el acta, establece que no sobra pero tampoco es necesario, pero la Comisión tiene la decisión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Carlos Alberto Martínez Maguey</p>	<p>Establece que ni siquiera alcanzaría a aclarar lo suficientemente poner el número uno y el número dos, ese solo dato no alcanzaría a decir si nos lleva a un recuento, lo que alcanzaría a decir es sacar la diferencia entre el primero y segundo lugar y compararlas con la votación total emitida, no nada más lo del primero y segundo lugar, le parece que en este caso estos dos datos, lejos de ayudar podrían crear confusión.</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Señala de que si fuera el caso de que existiera del cómputo un resultado que arrojará que hay necesidad de hacer un recuento e hiciéramos el acta entonces esa acta la tendríamos que volver a hacer, tendría que ser una acta de cómputo y una acta de recuento y aquí de lo que se trata es hacer una sola acta que es la de los resultados definitivos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Establece que, mas bien sería la suma de coaliciones, es decir, porque aquí cada uno de los partidos esta en lo individual y si cabría hacer un espacio y decir, suma de coaliciones porque ahí si van a estar haciendo el cómputo y van a decir los que saco tal partido, los que sacó el otro y los que estén coaligados la suma de esos será quien obtenga la mayoría se sumará esos datos, considera que el primero y segundo lugar esta por demás, sería nada mas sumar coaliciones, total de suma de coaliciones resulta tanto, para que se compare con los demás resultados y se diga quien obtenga la mayoría.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Considera que lo que se puede hacer es abrir un espacio más, el número mínimo que tuviéramos de coaliciones, pensando en que los partidos políticos se coaligaran en su totalidad serían de cuatro, se podrían abrir cuatro espacios más para que en el Consejo Distrital se llene, previendo que se tiene un acta general que sea útil para todo el Estado, no se puede predisponer las coaliciones, se puede determinar cuatro espacios para que el Consejo diga que ese partido y ese otro van en coalición, entonces el total de las coaliciones es este.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Ni siquiera poner los cuatro espacios ahora, habrá que esperar cuando se venzan los plazos de las coaliciones, ya cuando se tenga el número.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Sugiere que es preferible dejar cuatro espacios en general, distribuir en todo el Estado el mismo formato, lo único que se tiene que hacer es anular los espacios que no se van a utilizar y a la hora de la distribución no podemos mandar una acta con dos espacios donde hubo tal vez tres coaliciones, para evitar esto, se hacen cuatro en un formato general y se reduce el margen de error.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Establece que se suma a la propuesta, puesto que es la idea.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Esa observación sería tanto del acta número diez y once, el acta número doce es la que tiene que ver con el recuento de casilla de munícipes en caso de darse este supuesto y considera que tendría que venir la misma observación en términos de coalición.</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Establece que esta acta se levanta en cada casilla, en sustitución del acta que se había levantado originalmente en la casilla, entonces esa no se tendría que volver a hacer hasta cuando se llegue a la del cómputo general, en esta nada más se asienta el resultado en razón de los partidos y al final, una vez que se concentren los números, se hace la nota.	Informe
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Considera que valdría la pena y aclarar, en la trece y en la doce ponerle en el título en donde dice acta de recuento de casilla levantada en Consejo Distrital y esta sería acta de recuento de casilla levantada en Consejo Municipal.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Establece que aquí se tiene que hacer la diferencia porque esas pueden ser levantadas en Consejo Distrital, de hecho la de los municipios que se concentran en un distrito, se hace en el Consejo Distrital, entonces en la primera parte dice, levantadas por el Consejo Distrital o Municipal.	Informe
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Señala que debería decir acta de recuento de casilla levantada en Consejo Distrital.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Manifiesta que de hecho ya viene que es el Consejo Distrital el que lo hace, pero se puede poner.	Informe
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Es para el manejo a la hora de integrar los paquetes y a la hora que se hagan los recuentos que se distingan.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Además que se piensa en los colores, que se identifiquen los colores de cada elección.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Señala que es el acta número trece que es el recuento de casilla en la elección de diputados que ya se analizó, seguiría el cartel informativo para votar en casilla especial.	Informe
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla	Pregunta por el tamaño del cartel.	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Responde que es 75 por 150 centímetros.	Informe
Licenciado Armando Ibarra Nava	Propone agregarle que no se encuentre en un municipio colindante, porque si los de la casilla no ubican exactamente todos los municipios colindantes, puesto que la ley así lo establece.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Señala que se puede agregar la leyenda de los siguientes municipios colindantes.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Pregunta que si se tiene observación del cartel informativo del resultado de la votación en la casilla especial para la elección de Diputados; Resultados de la votación en la casilla "sabana"; Resultados preliminares de la elección de Diputados.	Informe
Licenciado Armando Ibarra Nava	Establece que esta de diputados y la municipal sería en el mismo tenor de las coaliciones, es decir, espacio de coaliciones.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Señala que se puede agregar el espacio de los resultados de los partidos coaligados.	Informe
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Pregunta que si se tiene observación acerca del cartel de Resultados preliminares de la elección municipal que es el domingo y la que se analizó es la de resultados de la elección municipal es el miércoles, el día del cómputo; estas ya son las carátulas de los sobres, Boletas sobrantes de la elección de munícipes; Boletas sobrantes de la elección de diputados; Total de votos emitidos de la elección de munícipes; Total de votos emitidos de la elección de Diputados; Expediente de casilla de la elección de munícipes; Expediente de casilla de la elección de Diputados; Acta de escrutinio y cómputo de munícipes; Acta de escrutinio y cómputo de Diputados; señala que la indicación de que va por fuera del paquete electoral es el sobre donde va el acta PREP.	Informe
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross	Señala que también donde se va a capturar en el "Cantado Electrónico" o que se de en voz alta	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Acta de escrutinio y cómputo de municipales de PREP, señala que es pertinente establecer más notable que va por fuera; Por otra parte, pregunta que si existen observaciones acerca del sobre de la lista nominal de electores en tránsito; Recibo de documentación y materiales electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla; señala que en este recibo se podría señalar que es hoja uno y dos, con el objeto de que se advierta que es una sola aunque viene en dos partes; Recibo de entrega de los paquetes electorales al Consejo Distrital o Municipal; Acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Señala que no está convencido de que el formato sea funcional, en la elección anterior se tuvo demasiados problemas los partidos políticos, fue demasiado restrictivo el asunto de los formatos, propone que sea un esquema mucho más flexible, que pueda ser el mismo nombramiento en el IFE y en el Instituto Local, en tanto que las mesas van a estar en un mismo lugar, sería el mismo nombramiento en las mesas directivas de casilla y por tanto sería un ahorro importante de recursos para la impresión, si no se puede, si se tiene que realizar nuestro propio formato, entonces sugiere que sea un formato impreso por los propios partidos políticos con una especie de leyenda, mensaje o justificación legal que específicamente diseñan y se pueda imprimir de cualquier punto y se registre al Instituto.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Establece que hay una restricción legal que dice que el formato debe ser infalsificable, que tiene que ir foliado y el Instituto lo tiene que entregar.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Manifiesta que el Instituto diseñe un sistema en el que vengan un formato predeterminado con los datos que se establezcan y si es un formato impreso va a generar los problemas del proceso pasado, sugiere que no sea tan restrictivo, que el formato se diseñe y la forma en que pueda ser operable no sea tan restrictiva.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Señala que se ha platicado con el IFE para el efecto de poder coincidir con los representantes y no quedo asentado como tal en el convenio, pero si manifestó lo práctico que resultaría, salvo los generales considera que puede funcionar los representantes de casilla, en cuanto a foliarse, se tiene la obligación de foliarlos, los datos que aparecen en el formato son los requeridos por la ley, se puede hacer un porcentaje más para cada partidos en caso de quieran sustituir siempre y cuando no se logre con el IFE la posibilidad de que sea el mismo representante para ambos organismo electorales.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Pregunto lo que pasará cuando no sean los mismos domicilios.</p>	<p>Informe</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Establece que se está analizando la posibilidad de cambiar domicilios en la medida de la necesidad del espacio para ambas casillas y el esfuerzo es en que no se va a dejar ningún domicilio fuera de esa posibilidad, el único número que va a variar son los de las casillas especiales que son supuestos diferentes para la elección federal y la local, en caso del resto de las casillas vamos a compartir domicilios.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Da lectura al artículo 288 que habla de los requisitos que se deben de tener, respecto de la fracción III que establece la indicación de su carácter como propietario y suplente, propone que tuviera el recuadro y tachar que fuera propietario y suplente, o en su caso, general para que no quedara abierta la posibilidad de llenarlo a mano que ya pudiera venir el recuadro y nada más tacharlo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Señala que los representantes generales son diferentes e insiste en que el esfuerzo va a radicar que sean los mismos representantes federales y locales.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Establece que el propio 288, habla de los requisitos que deberán de contener los nombramientos y el artículo 290 del procedimiento del registro y procede a dar lectura al artículo y propone que los partidos políticos elaboren sus documentos, lo remitan al Consejo General, se voten y los partidos les toca diseñarlo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Sugiere que el Instituto proponga un formato general y que nos ajustemos, sin la restricción de que se tengan que entregar un número determinado de formatos y que se diseñe el formato y que cada quien haga su propia impresión.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Considera que el folio quedó fuera por la forma.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Señala que en los requisitos de nombramiento no viene, anteriormente se establecía que deberán estar foliados, estar en poder de los Comisiones Distritales, ahora el Consejo General va a aprobar el formato y los partidos imprimen los que necesiten y con la anticipación que marca el Código se presentan ante el Instituto para hacer el acuse de recibo, entregar sus dos nombramientos y nosotros quedarnos para dárselo al funcionario de casilla.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Antonio Elvira de la Torre</p>	<p>Incluso por cuestiones de practicidad de la impresión para un formato de este tipo, puede ser un formato tipo texto en donde se establezcan las restricciones de carácter legal, incluso sería mucho más sencillo y mucho más económico para los partidos que no fuera un formato con campos distintos.</p>	<p>Informe</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Señala que más que los partidos políticos hagan el juego del acomodo, que ya quede un solo formato porque esto lo tenemos que familiarizar con los funcionarios de casilla para que estén concientes de cual es el formato y se tenga oportunidad de incluirlos en los materiales que tenemos que entregar a los funcionarios de casilla, considera que valdría la pena hacer un formato adecuado para todos y con ese los aprobamos que contenga los requisitos legales.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Propone una sesión en los próximos días para tener una propuesta definitiva de toda esta documentación electoral, e incluso poderla firmar de manera definitiva aunque hoy podríamos estarla aprobando de manera general o parcial, los colores y generalidades de la documentación, entonces si se tendría la necesidad de que en una sesión posterior, dando oportunidad a la Dirección que formule una propuesta definitiva.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Establece que si se aprueba con las modificaciones que se están señalando, lo único que se tendría que hacer es adaptarlas y entregar un juego con ellas que sería para la firma, tal vez se podría aprobar la documentación electoral con las modificaciones propuestas.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Pregunta que si existe observación acerca de las cintas de seguridad para sellar urnas y paquetes electorales y la mampara electoral;</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que ya sin fecha para que se pueda volver a utilizar.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Manifiesta que quede asentado que como viene en la descripción gráfica de la mampara no viene el año de la elección con la intención de poderlas reutilizar, entonces también en las especificaciones debe quedar claro que no debe de venir el año; por otra parte, pregunta observaciones acerca de las marcadoras.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Armando Ibarra Nava</p>	<p>Señala que calibrar porque se va a poder votar con la credencial anterior y con la nueva y vienen diferentes espacios.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Señala que había una sugerencia del Consejero Carlos Alberto Martínez Maguey que en vez de que se estableciera "09", viniera la letra "V" de Voto y considera pertinente porque además va a tener la posibilidad de moverlas de acuerdo a la necesidad que establezca cada una de las credenciales, entonces va a ser la letra "V".</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Señala que la observación del Consejero Armando Ibarra Nava, se refiere al tamaño del brazo para ver en que parte va a marcar, en la firma del convenio se define el lugar y una vez definido entonces vamos a saber el tamaño del brazo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Pregunta que si existe observación acerca del Liquido Indeleble, Mesa Porta Urnas con sus dimensiones, Sellos para la Jornada Electoral, Caja del Paquete electoral para las elecciones de Municipales del mismo color de las boletas y sobres para tratar de abatir las equivocaciones, la Caja del paquete para las elecciones de diputados; Caja para la entrega de documentación y material electoral; la urna para la elección de municipales; las caras laterales de la urna; Urnas para diputados, la tapa superior, las caras laterales.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciada Lizet Gámez Ferrero</p>	<p>Señala que referente a un acuerdo que se votó en el mes de noviembre en el IFE, en el que la condición específica del partido que representa no tiene marco, el emblema del partido, entonces a aparecido en el proceso anterior muy disminuido en la boleta, precisamente por la falta de marco, entonces se votó un acuerdo en el Pleno del IFE en noviembre en el cual se le hace Zoom al logotipo tanto de Convergencia como de Nueva Alianza que son los dos que comparten esa condición que no tienen marco y muestra una impresión de cómo esta votada la boleta federal y somete a consideración para que se vaya tomando en cuenta y después remitiría el acuerdo para revisarlo y poder ver en que condiciones votó esa situación el IFE.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Dante Efraín Lugo Villegas</p>	<p>Señala que en el mismo tenor de la licenciada Lizet Gámez Ferrero, ya el nuevo logotipo cuando a nosotros nos quitan el marco y recortan y hacen el Zoom entonces el fondo gris desaparece.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado José Tomás Figueroa Padilla</p>	<p>Ya cada partido entregará sus especificaciones con los logos aprobados.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross</p>	<p>Establece que los tamaños es una situación diferente, ellos dirían que la proporción del logotipo es de una forma, con estos colores, ya los tamaños que van a emplear en la boleta obedecen a los espacios de la boleta y entonces es ahí donde se tendría que considerar el efecto visual de cada logotipo, la idea es que se vean iguales aunque las dimensiones no sean las mismas.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciada Lizet Gámez Ferrero</p>	<p>Señala que de hecho el efecto visual de la boleta, es que aunque no sean del mismo tamaño se ven igual</p>	<p>Informe</p>

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Considera que es oportuno tomar en cuenta cual es el porcentaje del Zoom que realizó el IFE para llegar a ese resultado y en el mismo sentido, para generar las condiciones de equidad en el efecto visual en la boleta; en una sesión subsecuente sean incorporados los logos a esta propuesta de material y sean firmados como una propuesta definitiva; por otra parte, solicita a la Licenciada Rangel de lectura al punto de acuerdo.</p>	<p>Informe</p>
<p>AC05/CCOE/11-02-09</p>	<p>Punto de Acuerdo: Con las modificaciones y precisiones formuladas por los representantes de los partidos políticos y Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, a la propuesta de formato y contenido de los modelos de material y documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, presentados por la Dirección de Organización Electoral, se aprueban en lo general, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Informe</p>

**Cuadro de votaciones
Comisión de Capacitación y Organización Electoral**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado José Tomás Figueroa Padilla.	*		
Licenciado Armando Ibarra Nava	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

<p>Víctor Hugo Bernal Hernández</p>	<p>Señala que la minuta respecto del desahogo de la presente sesión deberá ser firmada por el Titular de la Dirección de Organización Electoral y el Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 136 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Por otra parte, establece que en virtud de no existir ningún otro asunto más que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles 11 once de febrero de 2009.</p>	<p>Clausura</p>
--	---	------------------------

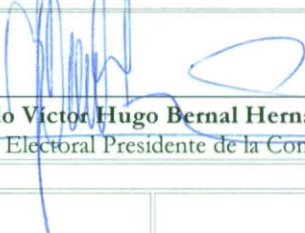

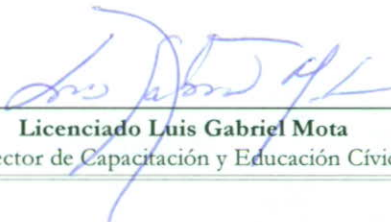

Por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral

<p style="text-align: center;">  Licenciado José Tomás Figueroa Padilla Consejero Electoral integrante </p>	<p style="text-align: center;">  Licenciado Armando Ibarra Nava Consejero Electoral Integrante </p>
---	--



MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

 Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández Consejero Electoral Presidente de la Comisión	
 Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross Director de Organización Electoral	 Licenciado Luis Gabriel Mota Director de Capacitación y Educación Cívica
 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico	

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión celebrada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha miércoles 11 once de febrero de 2009 dos mil nueve. -----

GBRJ/mgt.